



Dejar Maravides.

SELO QVARTO, VENITO
MARAVIDES, AÑO DE NRO
SESTECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

relacion pormenorizada a las SS^{as} C^{as} que sigue en
Villa de Paterna, referido pormenor a este Ayuntamiento, en
en el tiempo referido la Releccion de Limosnas segun
para sufragar los gastos pormenor que fueren, así en
esta Villa como en el Campo: Teniendo este Ayuntamiento,
acuerdo, que por quanto los S^{res} Nros señores de
curios en lo posible atam loable fin se combiniere
el Negocio de Limosnas en las heras de esta heredad
El Sr D^o Juan de Moya: Los Parados de la Abadía de
Encarnacion, y singular los S^{res} D^{os} Antonio Toribio Carrer
no y D^o Juan Navarro Avila: Tarragona, el Sr D^o
D^o Tomas de Moya: Tarragona El Sr D^o Antonio del
ogres Segura: moral D^o Miguel Martin Toribio: Be
nablon: Barrameda y Navarre D^o Antonio Sanz Colador,
Cavan de Juan Pedro: Ballesteros, y como termino
que repite esta Ciudad de Torca D^o Diego Martin con
balan D^o S^o Indio q^o fue en el año proximo pasado:
Archibald con sus anejos El Sr D^o Pedro Lopez Orta:
y para el Campo de Ballesteros El Sr D^o Juan Bu
nuero Martin, y D^o Juan Toribio Berro, acordó los que
les referir pormenor por el teniente Depositario los
Importes de Condicionen de Limosnas como se pre